con la contraseña de homologación CEA-0061, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Stiebel Eltron», modelo ETS 408.

Características:

Primera: 380,3 N/220. Segunda: 4.000.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9804

RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cocina marca «Fagor», modelo 3-32PBM, NB-32P y variantes, fabricados por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en Garagarza (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales la solicitud presentada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de cocina fabricada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en

Garagarza (Guipúzcoa);
Resultando que el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0053/83, conforme al Real Decreto 783/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave IA/87/620/VI-049/02, emítido por la Entidad colaboradora de la Administración «Asistencia Técnica Indus-

trial, S. A. E.» (ATISAE),
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos doméstiobligada observancia las normas tecnicas sobre aparatos domesti-cos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0069, dispo-niéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homolo-

gado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V Segunda, Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unida-

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fagor», modelo 3-32PBM NB-32P.

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 4.740. Tercera: 4.

Marca «Edesa», modelo 3-32PBM 2317MTP.

Características:

Primera: 220. Segunda: 4.740. Tercera: 4.

Marca «White Westinghouse», modelo 3-32PBM KIM-32B.

Características:

Primera: 220. Segunda: 4.740.

Tercera: 4.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando, Sanchez-Junco, Mans.

9805

RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cocina marca «Fagor», modelo 6-22M, FN-226.18E y variantes, fabricados por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en Garagarza (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de cocina fabricada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en

Garagarza (Guipúzcoa);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con la contrasena S-CHE-0059/83, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave IA/87/620/VI-049/02, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0070, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último. como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión. Unidades: V. Segunda, Descripción: Potencia, Unidades: W. Tercera, Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fagor», modelo 6-22M FN-226.18E.

Características:

Primera: 220/380. Segunda: 5.300.

Тегсета: 4.

Marca «Aspes», modelo 6-22M FA-18.226E.

Características:

Primera: 220/380.

Segunda: 5.300.

Тегсега: 4.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9806

RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno marca «Super Ser», modelo GLX-70-S y variantes, fabricados por «Corcho, Sociedad Anonima», en Santander.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Safel», con domicilio social en carretera Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de horno fabricado por «Corcho, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Santander;

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0015/82, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2,3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-CHO-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantia de Calidad, Sociedad Anónima»,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticas en establecidos de la confectación de la confectación de confe cos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0063, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V Segunda, Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Super Ser», modelo GLX-70-S.

Características:

Primera: 220. Segunda: 2.300.

Tercera: 2.

Marca «Agni», modelo CX-S.

Características:

Primera: 220. Segunda: 2.300.

Tercera: 2.

Marca «Corcho», modelo GL-70-N.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.300.

Tercera: 2.

Marca «Corcho», modelo HX-60-S.

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 2.300. Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo HCR-O-S.

Características:

Primera: 220. Segunda: 2.300.

Tercera: 2.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

## 9807

RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologa frigorifico-congelador marca «Indesit», modelo 2023-B10 y variantes, fabricados por «Indesit, S. p. A.», en Teverola (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Indesit, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Teverola (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0212/85 y AF-F-0212/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 52.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de servicione per estún coneta en el certificado de clave TM-INDS TEVseptiembre, según consta en el certificado de clave TM-INDS.TEV-IA-01 (AD) emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima»,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0150, disponiéndose asímismo como fecha límite para que el interesado presente en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N congelador con un volumen de 45 decímetros cúbicos bruto y útil y potencia nominal de 165 W. El compresor de estos aparatos es «Indesit», type I-52 (2203).

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V. Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera, Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo 2023-B10.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 220.

Tercera: 3.

Marca «Indesit», modelo R-2250-PI.

Características:

Primera: 220. Segunda: 220.

Tercera: 3.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

## 9808

RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalitrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario marca «Liebherr», modelo GI-1403-6 fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH», en Ochsenhausen (RFA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalur-Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometaturgicas y Navales la solicitud presentada por «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Just Desvern, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador tipo armario fabricado por «Liebherr Hausgerate, GmbH» en su instalación industrial ubicada en Ocheral Para de la constanta de la consta senhausen (RFA).

senhausen (RFA).

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0125/85 y AF-F-0125/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TM-FRI-LH-IA-01 (AD) emitido por la entidad colaboradora de la Administra-IA-01 (AD) emitido por la entidad colaboradora de la Administra-ción «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima». Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de

obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésti-cos que utilizan energia eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contrascña de homologación CEC-0140 disponiéndose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 101 decímetros cúbicos y potencia nominal de 110 W

El compresor de estos aparatos son «Aspera» B-1112-A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: Voltios.

Segunda, Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decimetros cúbicos

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca «Liebherr», modelo GI-1403-6.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 124.

Tercera: 12.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.